EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUIN PIÑEROS CORPAS" DE TABIO

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Piñeros Corpas" de Tabio, no se cuenta con personal suficiente o con el conocimiento que pueda ser designado para que preste apoyo en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLORICAS DIRIGIDA A LA POBLACION DE INICIACION INFANTIL E INICIACION JUVENIL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUIN PIÑEROS CORPAS DE TABIO.

No. de personas solicitadas: Una (1) con el siguiente perfil:

Idoneidad y Experiencia: La Entidad Estatal requiere una (01) persona con título bachiller académico y conocimientos en docencia especialmente en danza, con mínimo un (01) año de experiencia especifica acreditada en danza.

Equivalencia: No aplica

Vigencia de la certificación: La presente certificación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las contrataciones que se realicen con base en la no existencia de personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Gerente del Instituto Municipal, y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos de referencia son de carácter temporal por solicitud de OMAR FERNANDO CARREÑO FANDIÑO, Gerente del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Piñeros Corpas" de Tabio.

La presente se expide en el Municipio de Tabio Cundinamarca a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

Instituto Municipal de Cultura
Joaquín Piñeros Corpas

OMAR FERNANDO CARREÑO FANDIÑO
Gerente

ELABORO: Adriana Rodríguez Jurado (Contratista-Instituto de Cultura)	REVISÓ: Omar Fernando Carreño Fandiño Gerente	APROBÓ: Omar Fernando Carreño Fandiño Gerente